RESOLUCION N° 258

FECHA: marzo 19 de 2024.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, como da cuenta el Acta de Reunión Ordinaria de Directorio N° 118, de fecha 10 de octubre del año 2023, reducida a Escritura Pública, con fecha 12 de octubre del año en curso, en la Tercera Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el número 1883-2023 y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos; indico que:

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a Memorándum N° 141, enviado por el Director del Departamento de Finanzas, Señor Francisco Velásquez Novoa y en Memorándum N° 168, enviado por el Señor Rodrigo Fernández Zumarán, Director Provisorio del Departamento de Salud.

RESUELVO: Autorizar el pago como **Suma a Rendir Fondos Rotatorios Permanentes año 2024,** por un total de **$4.400.000.-** a **funcionarios(as)** del **Área de Salud**, dependiente de esta Corporación Municipal de La Serena, por cambio de Directores de Cesfam.

- **SUMA A RENDIR PERMANENTE: $4.400.000.-**
  Fondos que irán con cargo al Área de Salud.

Cabe hacer presente, que los aportes de **sumas a rendir**, entregados a las funcionarias antes señalada, están sujetos a rendición de cuenta, la cual debe ser canalizada directamente a Contraloría Interna de esta Corporación, con toda la documentación soportante del caso. Además se debe señalar que **una vez utilizado los fondos financieros, se deberá proceder a la rendición de estos, en un plazo máximo de 48 hrs.**

SE INCLUYE: Memorándum N° 0141, Departamento de Finanzas
Memorándum N° 168, Departamento de Salud
Resolución N° 054, Fondos Permanente Área Salud.

CORP. MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA
SECRETARIO GENERAL
LA SERENA

JORGE DIAZ TORREJON
SECRETARIO GENERAL

CORP. MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA
DIRECTORA DEPTO. PLANF. Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
LA SERENA

DPDI- Unidad RR.HH
Depto. Finanzas.
Contraloría Interna